

SECPLAN, Unidad de Administración de Proyectos
RÍO BUENO, 14 DE AGOSTO DE 2020



EXENTO Nº 2388 /
ID DOC: 393854

VISTOS:

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos Nº 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.
- 2.- Decreto Exento Nº 1526 del 13.04.2020, que adjudica la obra denominada: "Habilitación Área Verde villa Mantilhue, comuna de Río Bueno".
- 3.- Contrato de ejecución de obra fecha 29.04.2020.
- 4.- Decreto Exento Nº 2365 de fecha 10.08.2020, que autoriza aumento de plazo, por 15 días corridos.
- 5.- Anexo de contrato de fecha 10.08.2020.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de aprobar el anexo del contrato de Ejecución de obras del proyecto denominado: "HABILITACIÓN ÁREA VERDE VILLA MANTILHUE, COMUNA DE RÍO BUENO".

DECRETO

1.- **APRUEBESE** el **ANEXO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS** de fecha **10.08.2020**, del proyecto antes mencionado, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO, RUT Nº 69.201.000-0**, representada por su Alcalde don **LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, Rut Nº 8.818.022-4** y la empresa **CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LIMITADA, RUT 76.095.677-5**, representada legalmente por el Sr. **JUAN CARLOS REYES PADILLA, RUT Nº 11.919.952-2**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE



ANEXO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS

Río Bueno a 10 de Agosto de 2020, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut N° 69.201.000-0, representada legalmente por su Alcalde **Don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 08.818.022-4, chileno, Profesor de Estado en Educación Física, soltero, ambos domiciliados en calle Comercio N° 603, Río Bueno y la empresa **CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LTDA**, RUT N°76.095.677-5, representada legalmente por el Sr. **Juan Carlos Reyes Padilla**, RUT N° 11.919.952-2, Chileno, domiciliado en Galvarino N°2431 de la Ciudad de Osorno, en adelante "el contratista".

PRIMERO:

Por medio del presente instrumento, la **I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO** y la empresa **CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LTDA**, RUT N°76.095.677-5, vienen en formalizar anexo de contrato para la ejecución del proyecto denominado: "HABILITACIÓN ÁREA VERDE VILLA MANTILHUE, COMUNA DE RÍO BUENO".

SEGUNDO:

Por medio del Decreto Exento N° 2365 de fecha 10.08.2020, se autoriza un aumento de plazo para la Ejecución de la Obra antes mencionada de **15 (quince)** días corridos, quedando como fecha de término de la obra para el día 25.08.2020.

TERCERO: GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS

El contratista deberá ajustar sus garantías, tomando una nueva Boleta de Garantía, de la misma manera en la que se menciona en el punto TERCERO del contrato original, a la que deberá sumarle los días otorgados por aumento de plazo o en su defecto ingresar Certificado de Prorroga de vigencia de la Boleta Inicial.

CUARTO:

Se deja expresa constancia que tanto el Contrato Original, las Bases administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, los documentos de licitación, anexos, aclaraciones, la oferta respectiva, forman parte integrante del presente Anexo de Contrato para los efectos legales y se declaran conocidas por ambas partes.

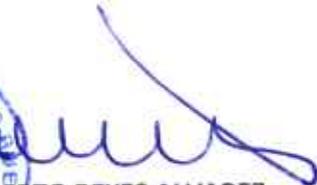
QUINTO:

El presente Anexo de Contrato se firma en SEIS ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del contratista y los restantes en poder de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

SEXTO:

Para cualquier efecto legal derivado del presente Anexo de Contrato, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Río Bueno Respectivamente.


**CONSTRUCTORA
SAN IGNACIO LTDA.
RUT 76.095.677-5**
JUAN CARLOS REYES PADILLA
RUT 11.919.952-2
REPRESENTANTE LEGAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE